



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Justifica su ausencia por enfermedad don Ángel Carlos Lorén Villa y por motivos profesionales se ausenta, de los puntos 6 al 20 del orden del día, don David Flores Serrano.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 14 de febrero de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal: Dar cuenta del Programa de Vivienda del Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, al objeto de promover viviendas publicas de alquiler.

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11865724	PÁGINA	1 / 8
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				05 de abril de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de abril de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**I. PARTE RESOLUTIVA**

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia
  - 3.1. Expediente número 0013253/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de 8 de marzo de 2024 que modifica el Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.
  - 3.2. Expediente número 0013254/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de 8 de marzo de 2024 que modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.
  - 3.3. Expediente número 0017157/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía de 14 de marzo de 2024 por el que se nombran concejales Delegados en el Área de Políticas Sociales.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES**

**URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA**

4. Expediente número 24.356/2023.- Aprobar Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, para posterior remisión al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza.- Se aprueba el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 30 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
5. Expediente número 45.899/2023.- Aprobar, con carácter definitivo Estudio de Detalle en la manzana M5 del área de intervención G-44-2 [entorno estación Delicias], a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.- VOTACIÓN: 28 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Queda aprobado el dictamen.

2



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

Sale de la sala el señor Flores

6. Expediente electrónico 0017179/2024.- Conceder a GLAMHILL S.L. con CIF B10869220 la Declaración de Especial Interés por Fomento del Empleo para el proyecto de CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE TRES RESIDENCIAS DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA sito en Avda. Ciudad de Soria n.º 9, 50010, ZARAGOZA ESPAÑA, por concurrir circunstancias que justifican tal consideración, a efectos de las bonificaciones previstas en los artículos 14.6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras y para la actividad desarrollada por GLAMHILL S.L. y artículo 20 de la Ordenanza Fiscal N.º 2 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. VOTACIÓN: 27 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 votos en contra (ZEC).- Queda aprobado el dictamen.
7. Expediente número 0017239/2024.- Designar como Presidenta de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas a Doña Concepción Rincón Herrando.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
8. Expediente número 7266/2024.- Aprobar las facturas nº 1/0000429 de fecha 31 de diciembre de 2023 por importe de 13.431,00 € (IVA incluido), nº 1/0000431 de fecha 31 de diciembre de 2023 por importe de 5.467,14 € (IVA incluido) y nº 1/0000430 de fecha 31 de diciembre de 2023 por importe de 2.183,00 € (IVA incluido), correspondientes al "Suministro y desarrollo de la tarjeta ciudadana y de la nueva tarjeta Zaragoza, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023", y reconocer obligación económica a favor de ZITYCARD HIBERUS, UTE, por el concepto e importes antes indicados. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP/VOX/ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).- Queda aprobado el dictamen.
9. Expediente electrónico 0009996/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe anual morosidad operaciones comerciales 2023 y del informe sobre art. 10.2, Ley 25/2013 relación de facturas con respecto a los cuales han transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas en el registro contable de facturas y no se ha efectuado el reconocimiento de la obligación.

3

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11865724	PÁGINA	3 / 8
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				05 de abril de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de abril de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

10. Expediente electrónico 0015253/2024 .- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 7 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2023.
11. Expediente electrónico 0014974/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Presidenta del O.A. Turismo de fecha 5 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2023.
12. Expediente electrónico 0012942/2024 .- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto del Vicepresidente del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 12 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2023.
13. Expediente electrónico 0009455/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 13 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2023.
14. Expediente electrónico 0008264/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 29 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2023.

**ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA**

15. Expediente número 0018309/2024.- Aprobar la renuncia del Ayuntamiento de Zaragoza a su participación en la Fundación privada Zaragoza Ciudad del Conocimiento.- El grupo municipal Zaragoza en Común solicita la retirada del expediente. Se somete a votación la solicitud de retirada: 12 votos a favor (PSOE/ZEC) y 17 en contra (PP/VOX). No se aprueba la retirada, por lo que procede la votación del dictamen. VOTACIÓN: 17 a favor (PP/VOX) y 12 votos en contra (PSOE/ZEC).- Queda aprobado el dictamen.

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11865724	PÁGINA	4 / 8
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				05 de abril de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de abril de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR**

16. Expediente número 0033666/2023.- Conceder a la entidad A.M.P.A. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TIEMPOS MODERNOS, REY FERNANDO la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad
17. Expediente número 0073096/2023.- Conceder a la entidad FUNDACIÓN DFA la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.
18. Expediente número 0077087/2023.- Conceder a la entidad FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.
19. Expediente número 0080094/2023.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

**MOCIONES**

20. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha un proceso participativo que permita elaborar un diagnóstico de las necesidades de la zona del parque Bruil y a avanzar en la redacción de los proyectos necesarios para acometer obras de regeneración del entorno del conjunto urbano de Aloy Salas, mediante la cofinanciación de los fondos Next Generation. (7338).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Luis

5



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

Miguel Bernad, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL VEINTE VEINTE DE VECINAS Y VECINOS JÓVENES DE LAS FUENTES MONTEMOLÍN; a D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Turégano, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS PARQUE BRUIL-SAN AGUSTÍN DEL SECTOR MAGDALENA-TENERÍAS. - El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 1, que no es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal de Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es aceptada por el grupo proponente. El grupo municipal VOX, presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 por un único punto, el grupo proponente acepta la transaccional pero de sustitución del punto 1. Por lo que la moción queda con el siguiente texto: **1.- Instar al Gobierno de Zaragoza para que, en colaboración con la Junta Municipal del Distrito Casco Histórico y los técnicos municipales, se elabore un diagnóstico de las necesidades del entorno del parque Bruil desde una perspectiva integral, ahondando en las necesidades concretas para la regeneración del conjunto urbano de Aloy Salas. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a avanzar en la redacción de los proyectos necesarios para acometer obras de regeneración del entorno del conjunto urbano de Aloy Salas, mediante la cofinanciación de los fondos Next Generation. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a incluir mecanismos, dentro de sus Planes de Rehabilitación de los grupos sindicales con fondos públicos, para el mantenimiento de la vivienda rehabilitada en el mercado de alquiler y la limitación del precio del alquiler, de manera que se evite la gentrificación de esos entornos.** Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Se aprueba por unanimidad.- Punto 2: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 17 en contra (PP/VOX).- No se aprueba.- Punto 3: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 17 en contra (PP/VOX).- No se aprueba. **Se aprueba el punto 1 transado de la moción.**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de las mociones 21 y 22 del orden del día.

Entra en la sala el señor Flores

21. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a retirar el decreto de escolarización y a renunciar a la zona única educativa así como a reconocer el papel fundamental de los centros educativos en el desarrollo de los barrios y distritos de la ciudad y la importancia de una educación de proximidad, heterogénea e inclusiva. (7435).- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX). **No se aprueba la moción.**

6

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11865724	PÁGINA	6 / 8
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				05 de abril de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de abril de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

22. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a retirar el actual borrador de Decreto de Escolarización, a trabajar por un modelo educativo y de escolarización que favorezca la cohesión social y a valorar el Consejo Escolar de Aragón como órgano máximo de participación de la sociedad aragonesa. (7436).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup> Nieves Burón, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA (FAPAR), a D. Miguel Ángel Sarralde, en representación de la FEDERACIÓN CRISTIANA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE ARAGÓN (FECAPARAGON) y a D. José Luis Ruiz, en representación de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE ARAGON Y LA RIOJA.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX). - **No se aprueba la moción.**
23. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno a realizar y poner a disposición de los grupos municipales una auditoría de los importes pagados hasta la fecha por la amortización de las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Zaragoza, e instar una renegociación con ACUAES de los caudales de reserva que asigna a la ciudad de Zaragoza y su coste, de forma que se justifique suficientemente la tarifa que se paga por ellos. (7440).- El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de un nuevo punto, que es rechazada por el grupo proponente, mientras que los grupos municipales Popular y Socialista, presentan transaccionales in voce, que son aceptadas por el grupo proponente. Por lo que la moción queda con el siguiente texto: **1.- Realizar y poner a disposición de los grupos municipales toda la información que tiene sobre ACUAES, incluidas las Actas de las Comisiones de Seguimiento para saber como ha sido la negociación durante los últimos años, 4, 5, 6, o 7, así sabremos exactamente que ha ido pasando a lo largo de los años y, encargar unos informes internos del propio ayuntamiento que aclaren esos análisis e importes pagados hasta la fecha por la amortización de las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Zaragoza procedente del sistema Yesa-Bardenas, así como una previsión de la parte restante de pago y sus plazos. 2.- En su caso, instar una renegociación con ACUAES de los caudales de reserva que asigna a la ciudad de Zaragoza y su coste, de forma que se justifique suficientemente la tarifa que se paga por ellos.** VOTACIÓN: 28 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Se aprueba la moción transada.**
24. Moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al

DOCUMENTO	Relación de extractos de acuerdo	ID FIRMA	11865724	PÁGINA	7 / 8
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				05 de abril de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de abril de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

Gobierno de la ciudad a impulsar en el plazo de 6 meses un Plan de alojamientos turísticos e impulsar la firma de un convenio con el Colegio de Abogados de Zaragoza a fin de asesorar a aquellas comunidades de propietarios que lo soliciten. (7443).- El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: **1. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar un Plan Especial de Alojamientos turísticos que mediante la creación de zonas con especial concentración de viviendas de uso turístico, establezca limitaciones a la concesión de nuevas licencias. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza impulsará la firma de un convenio con el Colegio de Abogados de Zaragoza a fin de asesorar y acompañar a aquellas comunidades de propietarios que lo soliciten, en la reforma de los Estatutos de la Comunidad que limite el uso de la vivienda como alojamiento turístico.** Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 12 votos a favor (PSOE/ZEC) y 18 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba el punto transado.**- Punto 2.- 2 votos a favor (ZEC), 18 en contra (PP/VOX) y 10 abstenciones (PSOE). **No se aprueba el punto.- No se aprueba la moción**

25. Moción presentada por el grupo municipal PP, en el sentido de rechazar el texto definitivo de la ley de amnistía, reprobar al Gobierno por la corrupción institucional, exigir disculpas al Partido Socialista por engañar a los españoles y exigir al Presidente del Gobierno que cumpla con la Constitución y presente un proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024. (7444).- VOTACIÓN: 18 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Se aprueba la moción.**

Se levanta de la sesión a las 15:00 horas

I.C. de Zaragoza, 27 de marzo de 2024

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº  
La Alcaldesa,